

En San Miguel de Tucumán, a 5 de Mayo de dos mil diecisiete, reunidos los señores Jueces de la Excma. Corte Suprema de Justicia que suscriben, y

VISTO:

Las actuaciones de Superintendencia N° 4759/17; y

CONSIDERANDO:

Que por Acordada N° 721/12 se creó la Oficina de la Mujer (OM), con dependencia directa de la Corte Suprema de Justicia de Tucumán.

Que entre los objetivos que tiene la Oficina de la Mujer, está el de organizar actividades de capacitación para todo el personal del Poder Judicial tendientes a la incorporación de la perspectiva de género, así como colaborar con las oficinas judiciales atendiendo a las necesidades que éstas tengan para cumplir adecuadamente con los compromisos internacionales sobre la materia.

Que en virtud de las funciones que la Oficina de la Mujer tiene a su cargo, y en coordinación con el Centro de Especialización y Capacitación del Poder Judicial, se realizará un **Ciclo de Formación de Altas Autoridades sobre Género y Derecho**, destinado exclusivamente a Magistrados/as de los tres Centros Judiciales de este Poder Judicial. Se trata de una capacitación especial en la que se trabajará sobre el marco internacional sobre los derechos humanos de las mujeres, género e igualdad formal y real, género y femicidio y análisis de fallos nacionales y locales.

Que teniendo en cuenta la importancia que reviste la propuesta, se solicita la asistencia obligatoria de los Jueces, siempre y cuando no perjudique su labor jurisdiccional, conforme fuera peticionado oportunamente en expediente N° 8093/16.

El ciclo tendrá lugar en el Centro de Especialización y Capacitación Judicial de 15:00 a 18:30 hs. Las fechas en las que tendrán lugar las actividades y los dictantes a cargo serán los siguientes:

Agosto: viernes 04 de agosto Dra. Dora Barrancos y miércoles 09 Dr. Roberto Saba;

Septiembre: jueves 07 Dra. Susana Chiarotti y jueves 28 Dr. Jorge E. Buompadre;

Octubre: Jueves 12 Dr. Pedro Roldán Vázquez.

Los gastos de traslados aéreos, estadías, honorarios -en caso de ser necesarios- y todo lo referente a la organización y realización de las actividades mencionadas se imputará al Programa 20 de la Cuenta Especial de Infraestructura Judicial y Fondos Bibliotecas del presupuesto vigente.

Por ello, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 13 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y encontrándose de licencia el señor Vocal Dr. Antonio Daniel Estofán y la señora Vocal Dra. Claudia Beatriz Sbdar;

ACORDARON:

I.- APROBAR la realización del ***Ciclo de Formación de Altas Autoridades sobre Género y Derecho***. A continuación se detallan los días en los que se desarrollará y los dictantes a cargo: **Agosto:** viernes 04 Dra. Dora Barrancos y miércoles 09 Dr. Roberto Saba; **Septiembre:** jueves 07 Dra. Susana Chiarotti y jueves 28 Dr. Jorge E. Buompadre y **Octubre:** Jueves 12 Dr.

Pedro Roldán Vázquez. Las actividades se llevarán a cabo en el Centro de Especialización y Capacitación del Poder Judicial de 15:00 a 18:30 hs.

II.- DISPONER que el Ciclo de Formación se destine a Magistrados y Magistradas de los tres Centros Judiciales de la provincia que trabajan en cuestiones relacionadas a la temática de género, con asistencia obligatoria, siempre y cuando no perjudique su labor jurisdiccional.

III.- ESTABLECER que la organización de los Encuentros esté a cargo de la Oficina de la Mujer y del Centro de Especialización y Capacitación del Poder Judicial y que las actividades se realicen en las fechas, hora y lugares mencionados.

IV.- DISPONER que los gastos de traslados aéreos, honorarios por la suma total de \$19.200,00 (se calcula \$1200.00 por cada hora cátedra, por cuatro disertantes, con cuatro horas cada uno de exposición) y estadías, así como lo que demande la organización del Ciclo, sean imputados al Programa 20 de la Cuenta Especial de Infraestructura Judicial y Fondos Bibliotecas del presupuesto vigente.

V.- PREVIO A SU EJECUTORIEDAD, dar intervención al Contador Fiscal Delegado del H. Tribunal de Cuentas de la Provincia.

VI.- NOTIFICAR y publicar en el sitio web del Poder Judicial.

Con lo que terminó, firmándose por ante mí, doy fe.

Antonio Gandur

//////////guen las firmas (Ciclo de Formación de Altas Autoridades):

René Mario Goane

Daniel Oscar Posse

Ante mí:

as

María Gabriela Blanco